Manizales, mayo 2 de 2024

Señores
FENALCO CALDAS
Ciudad

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas de acuerdo con su misión de promover el crecimiento económico sostenible con alto sentido social, con el fin de mejorar la calidad de vida de los caldenses y la competitividad turística, es por esto que desde su misionalidad viene desarrollando estrategias y proyectos que le permitan a los caldenses llegar a ese objetivo, es por esto que para el año 2024 desea potencializar el turismo del departamento posicionado los SABORES DE CALDAS como foco de desarrollo turístico, es por esto que lo invitamos a presentar una propuesta económica que nos permita llegar a los diferentes municipios con las siguientes características:

OBJETO:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para Fortalecer empresarial y comercialmente al sector gastronómico del departamento de Caldas posicionando los de SABORES DE CALDAS como parte de nuestro arraigo gastronómico tradicional del departamento.

Obligaciones específicas

1. Desarrollar 6 encuentros de posicionamiento de Sabores de Caldas uno en cada una de las subregiones del departamento de tal forma que permita impulsar los diferentes sabores representativos del departamento.
2. Fortalecer en los diferentes encuentros los productos ORIGEN CALDAS, los productos y productores locales y contar con la participación de artistas de los diferentes municipios caldenses.
3. Generar estrategias para la difusión de los atractivos turísticos del departamento representados en la gastronomía de Caldas.
4. Realizar un encuentro central de Sabores de Caldas 2024 en Manizales donde se de a conocer a la muestra gastronómica del departamento como eje impulsor del turismo en el departamento.

5. Realizar una Caracterización de la gastronomía en los municipios del Departamento de Caldas donde se destaquen los elementos tradicionales de cada subregión.
6. Visibilizar la imagen de la Gobernación de Caldas y de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación en cada uno de los espacios e intervenciones que realicen como eje impulsor del turismo en el departamento de Caldas, al igual que en la difusión que se adelante en las redes sociales.

Obligaciones Generales.

1. Aportar recursos económicos al convenio.
2. Administrar los recursos aportados por la Gobernación de Caldas en función del objeto del convenio.
3. Evidenciar en las reuniones de seguimiento y en los informes de supervisión, el alcance de gestión de recursos que se generan para potencializar el proceso.
4. Coordinar técnica y administrativamente la ejecución del convenio, en conjunto con la SDEI.
5. Implementar los mecanismos de control que garanticen la ejecución y el éxito del convenio.
6. Preparar informes de ejecución, resultados e impactos del proyecto, según los requerimientos y compromisos y entregarlos tanto en medio magnético como en medio físico y en los formatos que la Gobernación de Caldas establezca según el Sistema Integrado de Gestión.
7. Dar los créditos a la Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas en el desarrollo de las acciones del presente convenio.
8. Conformar veedurías ciudadanas para la realización del control social de los recursos públicos en conformidad con la Ley 850 del 2003, en coordinación con el supervisor del convenio.
9. Ejecutar las actividades descritas dentro del plazo estipulado en el convenio.
10. Reportar ante la plataforma Secop, la documentación referente a la ejecución del contrato, tal como facturas o su documento equivalente, informes de actividades y demás definidos por el supervisor.
11. Entregar bases de datos de los beneficiarios del proyecto.
12. Realizar la clasificación de los beneficiarios de acuerdo con la clasificación de población diferencial.
13. Realizar y entregar evaluación de los servicios prestados a los beneficiarios.
14. Realizar la caracterización de la población beneficiada donde se identifiquen claramente los niños y jóvenes teniendo presente que los niños se consideran entre los 6 y los 13 años y jóvenes entre los 14 y los 28 años. De la misma manera caracterizar las mujeres, indígenas, víctimas, NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera), LQTBI, excombatientes, discapacitados y cualquier otro que sea de carácter vulnerable.

Aportes de la ESAL:

1. Recurso humano, técnico, idóneo y necesario que permita la organización y

desarrollo de las actividades en virtud del presente convenio.

2. Aportar eficaz y eficientemente los recursos en dinero en efectivo correspondientes al 30,65% los cuales serán aportados al desarrollo del convenio por un valor **de VENTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000) aportados por parte del Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO - CAPÍTULO CALDAS).**
3. Contar con los elementos, herramientas necesarias adyacentes y necesarias para la ejecución del objeto del convenio.
4. Planificar y asumir la dirección y ejecución de las diferentes actividades que componen el convenio de asociación.

Plazo: El tiempo definido para la ejecución es desde la firma del acta de inicio del contrato hasta el 30 de noviembre de 2024.

Cronograma de Ejecución

Lugar a desarrollar actividades: Municipios del departamento de Caldas.
Población beneficiada: Cuantificar por actividad la población diferencial, adulto mayor, jóvenes, infantil, indígenas, LGTB etc.
Impacto Generado con el producto de proyecto.

Entregables:

1. Informe de ejecución de actividades con soportes que evidencien la ejecución de las diferentes actividades.
2. Informe de ejecución presupuestal con soportes contables (cuentas de cobro, facturas, RUT, soportes de seguridad social) donde se evidencie los aportes realizados por ambas partes.
3. Formatos de caracterización gastronómica de acuerdo a la subregión.
4. Difusión en redes sociales y material impreso donde se evidencie la participación de la Gobernación de Caldas como eje impulsor del turismo.
5. Registro fotográfico y video de los diferentes encuentros a realizar.
6. Registro de los emprendedores participantes en las diferentes actividades.
7. Informe de asistentes a los diferentes encuentros y el impacto económico y turístico generado en los municipios.
8. Relacionar Proyecto presentado a FONTUR

Forma de Pago: Pagos parciales a convenir.

Observaciones:

La propuesta debe ser integral sin componentes de actividades logísticas, discriminando el presupuesto de la Gobernación y contrapartida por actividades, así:

Obligación específica	Actividad	Entregable	Aporte Gobernación	Aporte ESAL
Desarrollar 5 encuentros de posicionamiento de Sabores de Caldas uno en cada una de las subregiones del departamento de tal forma que permita impulsar los diferentes sabores representativos del departamento.			**$50.000.000 distribuidos en cada actividad**	**21.000.000 distribuidos**
Promocionar Productos del Departamento de Caldas				
Generar estrategias para la difusión de los atractivos turísticos del departamento representados en la gastronomía de Caldas.				
Realizar un encuentro central de Sabores de Caldas 2024 en Manizales donde se de a conocer a la muestra gastronómica del departamento como eje impulsor del turismo en el departamento.				
Realizar una Caracterización de la gastronomía en los municipios del Departamento de Caldas donde se destaquen los elementos tradicionales de cada subregión.				
Visibilizar la imagen de la Gobernación de Caldas y de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación en cada uno de los espacios e intervenciones que realicen como eje impulsor del turismo en el departamento de Caldas, al igual que en la difusión que se adelante en las redes sociales.				

De igual forma deberá aportar información sobre la realización de proyectos similares que den cuenta de la experiencia que tiene en los mismos, así:

ENTIDAD:	
No. CONVENIO:	
OBJETO:	
VALOR DEL CONVENIO:	
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	

Si considera que su entidad cuenta con la experiencia e idoneidad requeridas para el exitoso desarrollo de estos componentes y actividades, se les extiende comedidamente la invitación a presentar una propuesta técnico – económica para la suscripción del convenio anteriormente expuesto, la cual debe ser enviada al correo electrónico dlalzatem@caldas.gov.co o a la carrera 21 con calle 22 y 23

Edifico de la Licorera segundo piso, a más tardar el día 3 de mayo de 2024, con los siguientes documentos anexos:

1. Propuesta de la ESAL (Presentación del Proyecto) - En la misma se debe indicar el proyecto del Plan de Desarrollo que se pretende impulsar.
2. Certificado de existencia y representación legal del contratista expedido por autoridad competente para tal efecto inferior a treinta (30) días calendario.
3. Acto administrativo de creación de la entidad junto con Acto de nombramiento, posesión y demás documentos. *Documentos que demuestren la representación legal y facultad que tendría el mismo para contratar.
4. Autorización del órgano societario correspondiente cuándo el representante legal del contratista posea limitaciones estatuarias para la celebración del contrato.
5. Copia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
6. Copia legible del registro único tributario (RUT) actualizado.
7. Certificado de cuenta bancaria actualizada. Inferior a treinta (30) días calendario.
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios. Inferior a treinta (30) días calendario.
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales. Inferior a treinta (30) días calendario.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales. Inferior a treinta (30) días calendario.
11. Certificado de ausencia de medidas correctivas. Inferior a treinta (30) días calendario.
12. Certificación del representante legal de la ESAL donde conste la discriminación de aportes para la celebración del convenio conforme los límites fijados por el Decreto 092 de 2017.
13. Certificación del represente legal o del revisor fiscal, según corresponda atendiendo su naturaleza jurídica, haciendo constar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato

Atentamente,



JUAN CARLOS MENDEZ
Profesional Especializado Unidad Turismo
Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación
Gobernación de Caldas.

Proyectó: Luis Carlos contratista SDEI
Revisó: Carolina Girón – Contratista SDEI